

2020 año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0011667/2020

VISTO:

El pedido de una prórroga extraordinaria, presentado por la doctoranda Cecilia Mariana Lemp Ursúa, para la presentación de su trabajo de Tesis del Doctorado en Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga es requerida para la presentación de la tesis de doctorado titulada: “Prácticas y contextos de reutilización y mantenimiento de textiles entre los períodos Intermedio Tardío (1100 -1470 d.C) y Tardío (1470 - 1535 d.C)”.

Que el pedido es avalado por la co-directora de Tesis.

Que la Secretaría de Posgrado lo eleva al HCD con opinión favorable del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas.

Que en sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprueba el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º CONCEDER a la doctoranda Cecilia Mariana Lemp Ursúa prórroga extraordinaria, desde el 1º de mayo de 2020 y hasta el 30 de abril de 2021 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral “Prácticas y contextos de reutilización y mantenimiento de textiles entre los períodos Intermedio Tardío (1100 -1470 d. C) y Tardío (1470 - 1535 d. C)” de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N° 136

CR/PJG



PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC